PRORROGA No 4 ACTA DE SUSPENSIÓN No 3
CONTRATO DE OBRA No. 179 DEL 01 DE JULIO DE 2022

TIPO DE CONTRATO OBRA PÚBLICA	**NÚMERO DE CONTRATO 179**	**FECHA: 01 de Julio de 2022**
INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATISTA	CONSORCIO VIA COELLO IC	
IDENTIFICACIÓN:	NIT No 901.608.683-1	
REPRESENTANTE LEGAL:	FRANZ MOLLER REYES	
IDENTIFICACIÓN:	C.C No 79.939.385 de Bogotá DC	
DIRECCIÓN:	CR 7 60 21 ED DISTRITO 60 OF 503 BRR PRADOS DEL NORTE.	
CIUDAD:	IBAGUÉ, TOLIMA	
TELÉFONO: 3176423400	CORREO ELECTRÓNICO: GERENCIA.INGEMIN@GMAIL.COM	
VALOR	**SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES CIENTO VEITITRÉS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS CON TREINTA Y CUATRO CENTAVOS ($756.123.983,34)**	
PLAZO	**EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO ES DE DOS (02) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.**	
OBJETO	**REMODELACIÓN VIA DE ACCESO PRINCIPAL CON ANDENES DESDE EL PUENTE SOBRE EL RIO COELLO HASTA LA CARRERA 3 CON CALLE 2 COELLO - TOLIMA - FASE II**	
ACTA DE SUSPENSION No 1	**AGOSTO 18 DE 2022**	
AMPLIACION ACTA DE SUSPENSION No 1	**SEPTIEMBRE 01 DE 2022**	
ACTA DE REINICIO No 1	**SEPTIEMBRE 17 DE 2022**	
ACTA DE SUSPENSION No 2	**OCTUBRE 20 DE 2022**	
ACTA DE REINICIO No 2	**NOVIEMBRE 17 DE 2022**	
ACTA DE SUSPENSION No 3	**NOVIEMBRE 30 DE 2022**	
PRORROGA No 1 ACTA DE SUSPENSIÓN No 3	**DICIEMBRE 14 DE 2022**	
PRORROGA No 2 ACTA DE SUSPENSIÓN No 3	**ENERO 13 DE 2023**	
PRORROGA No 3 ACTA DE SUSPENSIÓN No 3	**FEBRERO 11 DE 2023**	
PRORROGA No 4 ACTA DE SUSPENSIÓN No 3	**MARZO 02 DE 2023**	

En Coello, Tolima, a los Un (01) días de Marzo de 2023, se reunieron **EVELIO CARO CANIZALES**, identificado con cedula de ciudadanía número 93.129.767 de Espinal, actuando en nombre y representación del **MUNICIPIO DE COELLO**, con NIT. 800.100.051-7; de una parte, y quien para efectos de este contrato se denominara **EL CONTRATANTE,** además, **FRANZ MOLLER REYES,** identificado con cedula de ciudadanía No. 79.939.385 de Bogotá DC, R.L CONSORCIO VIA COELLO IC identificado con NIT No 901.608.683-1, y quien en adelante se denominara **EL CONTRATISTA,** también **ORLANDO RIVERA MORA** identificado con cedula de ciudadanía No. 73.311.791 de Bogotá, R.L MEDINA Y RIVERA INGENIEROS ASOCIADOS S.A.S identificado con NIT No 830.013.230-5, quien en adelante se denominara **EL INTERVENTOR**, así como **DUBAN DARIO RAMIREZ LOPEZ** en su calidad de Secretario de Planeación y supervisor del contrato del asunto, con el fin de oficializar la Prorroga No 4 del Acta de Suspensión No 3 objeto del contrato de obra antes mencionado, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

CONSIDERACIONES

Se Suscribió Acta de Suspensión No 3, por un término de Quince (15) días, contados a partir del 30 de Noviembre hasta el 14 de Diciembre de 2022.

Se Suscribió Prorroga No 1 del Acta de Suspensión No 3, por un término de Treinta (30) días, contados a partir del 15 de Diciembre de 2022 hasta el 13 de Enero de 2023.

Se Suscribió Prorroga No 2 del Acta de Suspensión No 3, por un término de Treinta (30) días, contados a partir del 13 de Enero hasta el 11 de Febrero de 2023.

Se Suscribió Prorroga No 3 del Acta de Suspensión No 3, por un término de Veinte (20) días, contados a partir del 11 de febrero hasta el 02 de marzo de 2023.

Que el CONSORCIO VIA COELLO IC solicita Prorroga No 4 a la Suspensión No 3 del contrato de obra de la referencia, Que la Administración Municipal se encuentra realizando los trámites pertinentes para la mayor permanencia de la Interventoría.

En consecuencia, se procede a la Prorroga No 4 de la Suspensión No 3 del referido Contrato por un término de Veinte (20) días o hasta que se subsanen los motivos que dieron origen a la presente Suspensión.

Analizada la anterior solicitud, el Municipio de Coello, las encuentra plenamente justificadas y de recibo, por lo tanto, las partes,

ACUERDAN

PRIMERO: Prorrogar la Suspensión No 4 por un término de veinte (20) días la ejecución del Contrato de obra No 179 del 01 de Julio de 2022, contados a partir del 02 de marzo de 2023 hasta el 22 de Marzo de 2023.

SEGUNDO: Para la reanudación del plazo del contrato y de la ejecución de las obras, las partes suscribirán de manera oportuna la correspondiente Acta de Reinicio.

TERCERO: El contratista se compromete a ampliar la vigencia de los amparos de las garantías con la presente acta y remitir las pólizas a la Entidad.

En constancia se firma por las partes que en ella intervinieron, dada en Coello, Tolima, a los un (01) días de marzo de 2023.

MUNICIPIO DE COELLO
NIT: 800.100.051-7

EVELIO CARO CANIZALES
Alcalde municipal

CONTRATISTA

FRANZ MOLLER REYES
C.C. N.º 79.939.385 de Bogotá DC
R.L. CONSORCIO VIA COELLO IC
NIT No 901.608.683-1

INTERVENTOR

ORLANDO RIVERA MORA
R.L MEDINA Y RIVERA INGENIEROS ASOCIADOS S.A.S
NIT No 830.013.230-5

ENTERADO SUPERVISOR,

DUBAN DARIO RAMIREZ LOPEZ
Secretario de planeación E Infraestructura